

**MAYVE HOLDING
BENIDORM, S. L.****(Sociedad absorbente)****MAYVE ACTUACIONES
URBANAS, S. L.****MAYVE OBRA CIVIL
DE BENIDORM, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Mayve Holding Benidorm, Sociedad Limitada», «Mayve Actuaciones Urbanas, Sociedad Limitada» y «Mayve Obra Civil de Benidorm, Sociedad Limitada» válidamente celebradas el 26 de mayo de 2001, han aprobado la fusión por absorción de las sociedades «Mayve Holding Benidorm, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Mayve Actuaciones Urbanas, Sociedad Limitada» y «Mayve Obra Civil de Benidorm, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), de conformidad con el proyecto de fusión suscrito en fecha 24 de mayo de 2001, así como los Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2000, extinguiéndose la personalidad jurídica de estas últimas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Los accionistas y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Benidorm, 28 de mayo de 2001.—Tomás Velasco Gómez, Administrador único de «Mayve Holding Benidorm, Sociedad Limitada», «Mayve Obra Civil de Benidorm, Sociedad Limitada» y «Mayve Actuaciones Urbanas, Sociedad Limitada».—27.175.

1.ª 28-5-2001

MEDINA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Córcega, 454-456, entresuelo, el día 22 de junio de 2001, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el día 25 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la distribución de resultados del año 2000.

Tercero.—Aprobar la redenominación y renominación del capital en euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o envío.

Barcelona, 21 de mayo de 2001.—El Administrador único, Claudio Sopena Nualart.—26.560.

METALMARÍN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en Marín, Anguián-A Raña, el 15 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 16 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y de la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La documentación sometida a la aprobación de la Junta se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Marín, 22 de mayo de 2001.—El Secretario, José Gálvez Pérez.—27.522.

MOBINVER, S. A., S.I.M.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 21 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 22, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.548.

**MODEL SPORTS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios de «Model Sports, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera nacional 340, kilómetro 86, de Oropesa, el próximo día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o si procediera, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a la doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Oropesa, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo, Manuel Trencó Bomboi.—24.908.

**MONTELEMA, S. L.
(Sociedad escindida)****MONTELEMA UNO, S. L.
(Sociedad beneficiaria a constituir)****MONTELEMA DOS, S. L.
(Sociedad beneficiaria a constituir)**

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios de «Montelema, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 20 de abril de 2001, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la escisión total de la sociedad «Montelema, Sociedad Limitada», con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transparará a las dos sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son «Montelema Uno, Sociedad Limitada», y «Montelema Dos, Sociedad Limitada», todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

El capital social de «Montelema Uno, Sociedad Limitada», será de 8.190 euros (1.362.701 pesetas), dividido en 8.190 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una, y tendrá una prima de emisión de 772.867,06 euros (128.594.259 pesetas).

Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a transparar a «Montelema Uno, Sociedad Limitada».

El capital social de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», será de 3.850 euros (640.586 pesetas), dividido en 3.850 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una y tendrá una prima de emisión de 30.527,89 euros (5.079.414 pesetas).

Ha quedado igualmente designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo

y pasivo a traspasar a «Montelema Dos, Sociedad Limitada».

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercados de la sociedad escindida, y de las dos sociedades beneficiarias de la escisión, la ecuación de canje, en función de la aplicación de un criterio de proporcionalidad en relación con los socios de la sociedad escindida, es la siguiente:

8.190 participaciones sociales de «Montelema, Sociedad Limitada», serán canjeadas por 8.190 participaciones sociales de «Montelema Uno, Sociedad Limitada», resultando el canje de una participación social de «Montelema Uno, Sociedad Limitada», por una participación social de «Montelema, Sociedad Limitada».

3.850 participaciones sociales de «Montelema, Sociedad Limitada», serán canjeadas por 3.850 participaciones sociales de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», resultando el canje de una participación social de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», por una acción de «Montelema, Sociedad Limitada».

En la medida en que de la ecuación de canje no resulten números enteros, se procederá al redondeo por exceso o por defecto sin compensación en metálico alguna.

Los socios de «Montelema, Sociedad Limitada», participarán en una u otra sociedad beneficiaria en el mismo porcentaje al que ahora ostentan en «Montelema, Sociedad Limitada». El balance de escisión de «Montelema, Sociedad Limitada», es el cerrado a 31 de diciembre de 2000. Dicho balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el orden del día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión es la del día 31 de diciembre de 2000.

Las participaciones de las sociedades beneficiarias de la escisión darán derecho a participar en las ganancias o beneficios sociales de las sociedades beneficiarias desde la fecha de su constitución.

No existen clases especiales de participaciones, ni derechos de otra naturaleza, ni reservas o ventajas al órgano de administración de las sociedades implicadas en la escisión.

Todo ello es conforme con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de abril de 2001, en el que se especifican concertadamente los elementos de activo y pasivo que se transmiten a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, el procedimiento de canje arbitrado y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 20 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Montelema, Sociedad Limitada», Juan Bautista Basañer Goiri.—24.832.

y 3.^a 28-5-2001

MONTEPIÓ Y MUTUALIDAD DE LA MINERÍA ASTURIANA

Mutualidad de previsión social

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 27 y concordantes de los vigentes Estatutos, la Comisión Regional del Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana (Mutualidad de Previsión Social), en la reunión celebrada el día 11 de mayo de 2000, por unanimidad de todos sus componentes, ha acordado convocar Asamblea general ordinaria, que se

celebrará el día 22 de junio de 2001, en Oviedo, en el salón de actos sito en la plaza del General Ordóñez, número 1, 1.^a planta, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum de asistencia a que se refiere el artículo 28, como es previsible, a las once horas del mismo día y en el local expresado se constituirá en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general e informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2000, informe de auditoría y de la comisión de control y distribución de resultados. Propuesta y aprobación, en su caso, del presupuesto para el año 2001.

Tercero.—Propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Regional en orden a la subsanación de omisiones o errores en la transcripción mecanográfica de los Estatutos, tras la adaptación de la entidad a las disposiciones de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, y otorgamiento de las más amplias facultades al señor Presidente para su total ejecución.

Cuarto.—Elección para cubrir la totalidad de los cargos de la Comisión Regional, por finalización del mandato de los actuales. Son objeto de elección diez cargos, correspondientes al cupo de socios protectores, y trece cargos correspondientes al cupo de mutualistas.

Quinto.—Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Control.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos, y designación de tres socios para la firma del acta.

Las candidaturas para los cargos objeto de elección, tanto para la Comisión Regional como para la Comisión de Control deberán ser presentadas en la sede social del Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana (Mutualidad de Previsión Social), sita en Oviedo, calle Doctor Alfredo Martínez, 6, antes de las quince horas del 15 de junio de 2001.

Todos los socios tienen a su disposición la documentación contable que se somete a la consideración de la Asamblea General, así como la relativa al resto de las propuestas, que puede ser examinada en la sede social hasta el día inmediatamente anterior a la celebración de la Asamblea general.

Oviedo, 11 de mayo de 2001.—El Presidente, Ricardo López Estébanez.—27.519.

MUSEO DE CERA DE BARCELONA, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, para cuyo acto se ha señalado el día 29 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, de pasaje de la Banca, 7, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 30 del mes de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2000, o sea, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria formulados y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Reelección de los Administradores solidarios de la compañía.

Cuarto.—Redenominación de la cifra de capital social en euros y aumento o reducción del capital social consiguiente a dicha redenominación, según proceda.

Quinto.—Modificación consiguiente al acuerdo anterior del artículo 4.º de los Estatutos sociales, refundiendo además la enumeración de todas sus series.

Sexto.—Nueva titulación de las acciones sociales en euros.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, o sea, las cuentas del ejercicio y propuesta sobre aplicación de resultados, así como de pedir la entrega inmediata o envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—El Administrador solidario, Carlos Martínez de Velasco Moreno.—24.687.

MUTUA CATALANA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, en el domicilio social, sito en Tarragona, rambla Nova, 56, segunda planta, el próximo día 19 de junio de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Aplicación y distribución de resultados e informe de gestión del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de renovación, reelección o designación parcial de vacantes estatutarias en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de reelección de los Auditores de Cuentas de la entidad para el próximo ejercicio.

Quinto.—Otorgamiento de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración indistintamente, para elevar a públicos los acuerdos adoptados, con facultad para subsanar, completar, aclarar o rectificar el texto de los mismos, en lo que sea preciso, para su definitiva inscripción registral.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta y designación de socios para su firma.

La asistencia será personal o por representación (únicamente a favor de otro mutualista, concedida con una antelación mínima de cinco días hábiles antes del día de la Asamblea), y el que se proponga asistir deberá proveerse de una papeleta de entrada que se facilitará en el domicilio social de la Mutua, durante las horas de oficina, hasta dos días hábiles antes de su celebración. Los mutualistas que lo deseen podrán obtener de la entidad de forma gratuita, previa petición por escrito, los documentos básicos contables que han de someterse a la aprobación de la misma y el informe de Auditoría.

Tarragona, 14 de mayo de 2001.—El Presidente, Pedro Jorner Grant.—24.748.

NADUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general, ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Baracaldo, calle Cataluña, número 5, 3.º centro, los próximos días 14 y 15 de junio a las diecisiete horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para deliberar y adoptar acuerdos, sobre los siguientes puntos del orden del día.